

**LA DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD**  
**Región del Maule**  
**Llama a Concurso para proveer el cargo de**

**ANALISTA DE CONTRATOS**

**Código: 7- 748**

**TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Contrata, Profesional Grado 11° EUS

**RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA**

\$ 1.317.045 aprox.

Incluye bono de modernización mensualizado.

Nota: Considera mes de desempeño completo.

Nota: Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).

Detalle Renta:

	1er Año
Mes Normal	\$ 1.074.926
Mes con Bonos	\$ 1.801.281
PROMEDIO APROX:	\$ 1.317.045

\* En los años siguientes se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

**VACANTES**

1



SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°2

### LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección Regional de Vialidad; Región del Maule; Departamento de Contratos; ciudad de Talca.

### PERFIL DEL CARGO

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

- ✓ Prestar apoyo en el proceso de confección de proyectos dependiente del Subdepartamento de Conservación por Contratos, así como en la etapa de seguimiento del desarrollo de dichos contratos en ejecución en la región, retroalimentando para la elaboración de proyectos futuros.

### FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Clasificar aquellas redes de caminos que puedan ser integradas a un Plan de Conservación Global o de Nivel de Servicio.
- ✓ Proponer a la instancia que corresponda, las operaciones que debieran llevarse a cabo en la red de caminos incorporados en los Contratos Globales, como igualmente fijar los niveles de servicio que sean necesario establecer en las redes que fueron contratadas bajo la modalidad indicada.
- ✓ Calcular los precios unitarios de todas aquellas partidas que estén incorporadas en los Contratos Globales, como Nivel de Servicio, para establecer los presupuestos oficiales que sirvan de base en las licitaciones según los calendarios establecidos para dichos fines.
- ✓ Participar en las comisiones de recepción de aquellas obras de conservación, cuando la autoridad correspondiente así lo ordene.
- ✓ Preparación de proyectos de Conservación Global de Caminos.
- ✓ Coordinación con instancias del Nivel central en lo relativo a lo normativo y técnico.
- ✓ Participación en las Comisiones que elaboran los Informes de Adjudicación.

### COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ **Capacidad de trabajo bajo presión:** Capacidad de mantener un desempeño estable bajo presión u oposición (Ej, Presión de tiempo o ambigüedad) disminuir el estrés de una manera que sea aceptable para las persona y se logre los resultados esperados.
- ✓ **Destreza Social:** Capacidad para relacionarse con variadas personas (Considerando las jerarquías de la organización) y desenvolverse en diferentes situaciones, aún en situaciones difíciles, de modo de lograr los objetivos definidos, integrando y/o haciendo partícipes a los demás. Implica conocer la situación, el contexto y las personas con las que se va relacionar, facilitar los acuerdos y manejarse con confianza y seguridad.
- ✓ **Capacidad de Análisis:** Ser capaz de discriminar detalles importantes, reconocer inconsistencias y hacer deducciones correctas a partir de la información. Comprensión de una situación separándola en piezas más pequeñas, trazando una estrategia causal de las implicaciones de una situación.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>



- ✓ **Fiscalización, supervisión y control de la información:** Establecer procedimientos para monitorear los proyectos, metas y actividades asignados a su cargo, tomado en consideración los tiempos asignados, la recolección de información apropiada y evaluación de los resultados esperados. Requiere la habilidad para considerar y evaluar la información dado por otros e integrarla al plan de supervisión.
- ✓ **Generación de Informes:** Es capaz de generar informes claros y precisos para la jefatura correspondiente, respecto de las áreas examinadas y evaluadas, en los términos, oportunidad y formas, acordes a los procedimientos, requisitos técnicos y de gestión, propios del área.
- ✓ **Flexibilidad:** Es la habilidad de adaptarse y trabajar eficazmente en distintas y variadas situaciones y con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o bien adaptar el propio enfoque a medida que la situación lo requiera, o aceptar sin problemas los cambios en la propia organización o en las responsabilidades del puesto.
- ✓ **Aprendizaje Continuo:** Identificar activamente nuevas ideas para fomentar el aprendizaje; crear y aprovechar constantemente oportunidades de aprendizaje; usa en el trabajo el conocimiento y las habilidades recientemente adquiridas y aprende a través de su aplicación.
- ✓ **Trabajo en equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzo y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo y de la organización. Implica la intención de trabajar cooperativamente y desarrollar colaboración e interdependencia, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.

#### REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

▪ **Formación y Estudios:**

- ✓ Poseer **Título Profesional**, de una carrera de a lo menos **10 semestres de duración**, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
- ✓ Poseer **Título Profesional**, de una carrera de a lo menos **8 semestres de duración**, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste y experiencia profesional mínima de **2 años**.

*(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)*

▪ **Experiencia Deseable:**

- ✓ Deseable experiencia en confección de proyectos, supervisión y/o inspección de obras de infraestructura vial ejecutadas en el área privada o pública.
- ✓ Deseable experiencia en obras viales cuyo mandante haya sido el MOP.

▪ **Especialidad Deseable:**

- ✓ Deseable profesional de las Obras Civiles.

▪ **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

- ✓ Conocimientos de la normativa vial MOP, Manual de Carreteras, Reglamento de



SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°4

Contratos y consultores.

▪ **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**

- ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo.

### REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>



- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

**En caso de ser funcionario(a) público(a)** deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

- Encontrarse calificado(a) en lista N°1, de Distinción.
- No estar afecto(a) a las siguientes inhabilidades:
  - ✓ No haber sido calificados(a) durante dos periodos consecutivos.
  - ✓ Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a concurso.

#### **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR**

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de **Curriculum Vitae de Postulación**, (disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl) y/o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl> en sección referente a "Concursos de Personal" o "Llamados a Concurso" respectivamente y en Oficina de la Dirección Regional de Vialidad Talca), especificando **código del concurso al que postula**.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título. Una vez que el (la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificado que **acredite tiempo de experiencia laboral requerida** en el área y funciones asociadas al cargo.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.
- En el caso de que el (la) postulante provenga del área privada, se requerirá certificado extendido por el empleador respectivo, en el que conste la fecha de ingreso y la antigüedad.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF de **Certificado de Antecedentes**, actualizado

**En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>



a) Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, que certifique:

- Su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
- La calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.

b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

*\* No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.*

**\* RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**

*\* Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".*

## RETIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Concurso** y el **Formato de Currículum Vitae de Postulación** pueden ser retirados en Dirección Regional de Vialidad, Región Del Maule, ubicada en 1 Oriente #1253, 4° piso, Talca; o bien, ser bajadas directamente en nuestros sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

## RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

▪ Sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del concurso**, el cual debe ser entregado o enviado por correo tradicional, dirigido a Dirección Regional de Vialidad, Región del Maule, ubicada en 1 Oriente # 1253, 4° piso, Talca.

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el **timbre de la empresa de correos** o timbre de la Dirección de Vialidad Talca donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre.

**La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.**

## ETAPAS DEL CONCURSO

### 1. Evaluación Curricular

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>



2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista Final con Jefatura respectiva

Las etapas del concurso son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad a la región a la que postula en alguna Etapa más avanzada del Concurso, si es necesario entrevistas personales, por lo que su participación en un concurso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo

**Nota 2:** Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

**Nota 3:** El proceso de selección es evaluado por un Comité de Selección, nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes. No obstante lo anterior, la atribución de la decisión final de cada concurso recae en la jefatura del Depto. o área respectiva al cargo.

Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

- ✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.
- ✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad:** Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo concursado.



ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
<b>I. Evaluación Curricular</b>  30	Títulos, Postítulos y Cursos de Capacitación	Estudios	Posee título de acuerdo a las funciones descritas para el cargo.	10	30	15
			Otros Títulos y/o Postítulos	5		
			No posee Título o Nivel de estudios requerido en las Bases	No continua en el proceso		
		Capacitación Certificada	Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (más de 3 cursos)	10		
			Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (1 ó 2 cursos)	5		
			No posee Capacitación específica relacionada con el cargo	0		
	Experiencia Laboral	2 años de experiencia laboral en caso de carrera de 8 semestres	Posee más de los años de experiencia laboral requerida en las Bases	10		
Posee los años de experiencia laboral requerida en las Bases			5			
No cumple con experiencia mínima requerida en las Bases			No continua en el proceso			
<b>II.- Evaluación Técnica</b>  40	Evaluación Escrita de Conocimientos técnicos para el desempeño del cargo	Aplicación de Prueba Técnica	Presenta nota o puntaje máximo en Evaluación Técnica	40	40	15
			Presenta nota o puntaje superior o igual al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección	15		
			Presenta nota o puntaje bajo al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección	No continua en el proceso		
<b>III.- Evaluación Psicolaboral</b>  30	Perfil Psicolaboral	Evaluación según Competencias y/o Tests psicolaborales	Evaluación define al(a) postulante como Sugerido(a) para el cargo.	30	30	15
			Evaluación define al(a) postulante como Sugerido(a) con Observaciones para el cargo.	15		
			Evaluación define al(a) postulante como No Sugerido(a) para el cargo	5		



### FECHAS DEL CONCURSO

- ✓ **Período de Postulación:** Del 23 de mayo al 3 de Junio de 2011.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 6 al 17 de junio de 2011.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Concurso:** Al 24 de junio de 2011 aprox.

*Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.*

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas ([www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

### ENTREGA DE RESULTADOS

El Director de la Dirección Regional de Vialidad - Región del Maule, del Ministerio de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su postulación.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.



**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

**RESPONSABLE DEL CONCURSO**

Srta. Olga Riveros Allendes  
Jefa Unidad de RR.HH. y Administración Regional

**CORREO ELECTRONICO PARA  
HACER CONSULTAS**

[Area.personal@mop.gov.cl](mailto:Area.personal@mop.gov.cl)

**SITIO WEB**

<http://intranet.vialidad.cl>  
[www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)  
[www.mop.cl](http://www.mop.cl)

**TELEFONO**

(071) 61 2043

**DIRECCIÓN**

Uno Oriente # 1253, Piso 4, Talca.

**AUTORIZACIÓN DE LAS BASES**

**AUTORIZADO POR**

Srta. Olga Riveros Allendes

**CARGO**

Jefa de Unidad de RRHH y Administración Regional

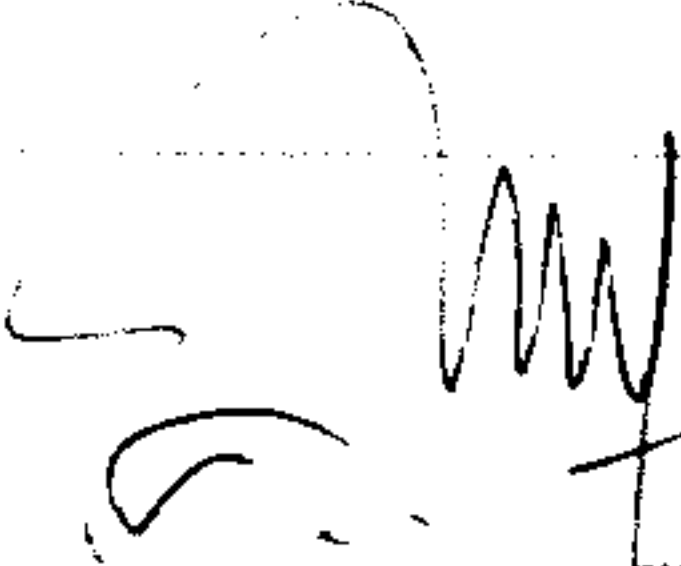
**FECHA DE APROBACIÓN**

23 de Mayo de 2011

**N° DE SOLICITUD DE  
CONTRATACIÓN**

N° 166

**FIRMA RESPONSABLE**

  
OLGA RIVEROS ALLENDES  
Administrador Público  
Jefe RR.HH. y Adm.  
Vialidad VII Región

